

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

**Señor(a):** KEYNNER VIDAL ANTONIO ARGUELLO NIETO  
**No. Identificación:** CC1090468149  
**Dirección:** BARRIO SANTA ANA  
**Telefono:** 7782050  
**Correo:** antonioarguello21@gmail.com  
**Ciudad:** MONGUÍ  
**Número de Planilla:** 8380494515

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	KEYNNER VIDAL ANTONIO ARGUELLO NIETO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC1090468149	Periodo de Cotización Salud	agosto de 2024
Número de planilla	8380494515	Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2024
Fecha pago	2024-09-26	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	31208286	Total Pagado	381500
Banco	1023	Total Intereses de Mora	4200

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6900	1
230301	Porvenir	210300	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	164300	1

TIPO DOC.: CC  
 NO. DOCUMENTO: 1090468149  
 APELLIDOS Y NOMBRES: KEYNNER VIDAL ANTONIO ARGUELLO NIETO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230301	1300000	1300000	1300000	0	162500	0	208000	0	6800	0

<b>NÚMERO DE INFORME</b>	INFORME No.01
<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO</b>	05 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	11 DE OCTUBRE DE 2024
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	KEYNNER VIDAL A. ARGUELLO NIETO
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	SONIA LORENA MORENO GIL
<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	PMB-CPS-01-2024
<b>VALOR POR COBRAR</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)

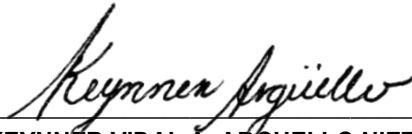
Mediante el presente informe me permito allegar las actividades que he realizado desde el día 05 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, para pago parcia en el desarrollo del contrato **“APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOJACA – CUNDINAMARCA SEGÚN LA LEY 87 DE 1993 Y DECRETO 1499 DE 2017”**.

El estado de su cumplimiento y la evidencia que los respalda.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>EVIDENCIA</b>
1. Efectuar el diagnostico de las políticas de gestión y desempeño institucional aplicables a la entidad, según lo establecido en el MIPG.	Con respecto al cumplimiento de la obligación contractual se llevó a cabo el diligenciamiento de la herramienta autodiagnóstico de la política de integridad, de acuerdo con la primera dimensión (Talento Humano) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De igual manera de estructuró el respectivo plan de acción con el fin de articular y diseñar las alternativas de mejora en el fortalecimiento de la política.	Se entrega en medio magnético del autodiagnóstico con su respectivo plan de acción de la política de integridad.
2. Realizar el diagnóstico de los avances de la Política de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 1499 de 2017.	De acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 87 de 1993 y en su normatividad asociada, se realizó el levantamiento del informe semestral de evaluación independiente del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta las capacidades administrativas, recursos físicos, humanos y financieros con los que cuenta la entidad, y así poder generar acciones que permitan lograr una adecuada implementación de la política de control interno.	Se entrega en medio magnético del diagnóstico con su reporte semestral del informe de evaluación independiente del Sistema de Control Interno.
3. Proyectar los actos administrativos necesarios para el proceso de puesta en marcha de la política de control interno.	Se elaboraron los actos administrativos para la adopción del MIPG y creación del comité institucional de gestión y desempeño; así como la conformación del comité de coordinación de control interno. Esto como instancias en la toma de decisiones para el fortalecimiento y desempeño institucional de la entidad.	Se entrega en medio magnético al correo institucional de la entidad
4. Brindar asesoría en la articulación y puesta en marcha de las políticas de gestión y desempeño institucional aplicables a la entidad, según los criterios diferenciales del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Se apoyaron acciones de publicidad y transparencia al acceso a la información Pública para la publicación de contenidos e información contractual en la plataforma transaccional de SECOP 2, en lo relacionado con el componente No 04 “Información y Comunicación”	
5. Apoyar la implementación y sostenimiento de los	Actividad programada para dar cumplimiento en los siguientes informes de ejecución	

componentes y elementos del Sistema de Control Interno		
6. Formular los respectivos planes de mejora o de acción, de acuerdo con los diagnósticos realizados a cada política de gestión y desempeño institucional, así como también a los instrumentos de reporte de información aplicables a la entidad.	De acuerdo con los resultados del FURAG II diligenciado en la presente vigencia, se realizó el levantamiento del plan de mejora; con el propósito de identificar las falencias que se observen y poder generar alternativas de solución o mitigación.	Se entrega en medio magnético al correo institucional de la entidad
7. Apoyar en la formulación, articulación y seguimiento de planes estratégicos e institucionales, mencionados en el Decreto 612 de 2018.	Actividad programada para dar cumplimiento en los siguientes informes de ejecución	

Anexo a este informe el pago de mi seguridad social, correspondiente al mes de **Agosto del año 2024** con número de planilla **8380494515** (art 244 ley 1955 de 2019). y la respectiva cuenta de cobro.



**KEYNNER VIDAL A. ARGUELLO NIETO**  
CC. 1.090.468.149 de Cúcuta, Norte de Santander.

Bojacá Cundinamarca, 11 de octubre de 2024

Para: Secretaría de Hacienda

## **SOLICITUD APLICACIÓN ARTÍCULOS 206, 383 Y 388 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1808 de 2019, diligencie la siguiente manifestación solo si cumple con la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplo con la totalidad de las condiciones señaladas a continuación y, por ende, para efectos de la retención en la fuente sobre los pagos que reciba por concepto de CPS No. 01-2024, deseo que se aplique la tabla de retención que trata el artículo 383, con base en el procedimiento contemplado en el artículo 388 y la renta exenta del numeral 10 del artículo 206, todos del Estatuto Tributario.
  - No tengo más de un (1) trabajador o contratista asociado a mi actividad.
  - El contrato suscrito con el trabajador o contratista, de que trata el punto anterior, tiene un término de vigencia inferior a noventa (90) días, continuos o discontinuos en el año.
2. En el evento que las condiciones descritas anteriormente cambien, declaro bajo la gravedad de juramento que informaré esta situación inmediatamente.
3. Opcional: Deseo que se me aplique una tarifa de retención fija del 0%.

(Recuerde que, si el porcentaje solicitado es inferior al resultado de la depuración, se aplica el mayor)

Nota: Tenga en cuenta que, de no cumplirse ambas condiciones antes señaladas, se le aplicara la tarifa de retención en la fuente, de que trata el artículo

1.2.4.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Nombre: KEYNNER VIDAL A. ARGUELLO NIETO

Firma: 

C.C. 1090468149 de Cúcuta Norte de Santander.

Bojacá, 11 de octubre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 001  
DEL 05 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOJACÁ - CUNDINAMARCA  
NIT: 800.094.622-6

**DEBE A:**

KEYNNER VIDAL A. ARGUELLO NIETO  
C.C No.1090468149 de Cúcuta, Norte de Santander

**LA SUMA DE:**

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.  
(\$2.500.000)

**POR CONCEPTO DE:**

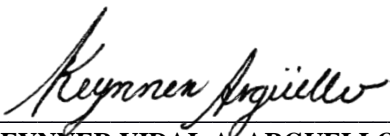
**OBJETO:**

APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOJACA – CUNDINAMARCA SEGÚN LA LEY 87 DE 1993 Y DECRETO 1499 DE 2017. **Contrato No. PMB-CPS-01-2024**, suscrito con la entidad el día 05 de agosto de 2024.



Favor consignar el valor de esta cuenta de cobro al:

Banco: Banco de Bogotá.  
Cuenta bancaria de AHORROS  
Cuenta No. 397227455

**Nota:** Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 de Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa 90 días continuos o discontinuos" (parágrafo 2 del artículo 383 E.T.) Mis ingresos no superan el valor requerido para practicar Retención en la Fuente. De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador a mi actividad económica, me comprometo a informar.



**KEYNNER VIDAL A. ARGUELLO NIETO**  
C.C. No 1090468149 de Cúcuta, Norte de Santander.  
CELULAR: 3212243109

	INFORME DE SUPERVISIÓN																								
	Código		Versión				Página 1 de 1																		
<b>DATOS GENERALES</b>																									
Fecha de entrega de informe	11 DE OCTUBRE DE 2024		Periodo de actividades		Desde: 05 DE AGOSTO		Hasta: 31 DE AGOSTO DE 2024																		
Nombre del Contratista:	KEYNER VIDAL A. ARGUELLO NIETO				Cédula		1,090,468,149																		
Correo Electrónico:	antonioarguello21@gmail.com				Celular		3212243109																		
Nombre del Supervisor:	SONIA LORENA MORENO GIL				Cargo:		PERSONERA MUNICIPAL																		
Apoyo técnico a la supervisión:																									
No. de contrato:	PMB-CPS-01-2024		Año Contrato:		2024		C.D.P. Contrato inicial:		2024000496																
Objeto del contrato:	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BOJACA – CUNDINAMARCA SEGÚN LA LEY 87 DE 1993 Y DECRETO 1499 DE 2017																								
Dependencia a la que pertenece:	PERSONERÍA MUNICIPAL				Correo		personeria@bojaca-cundinamarca.gov.co		Celular 3155001731																
<b>INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>																									
Fecha de suscripción:	Día	5	Mes	8	Año	2024	Fecha acta de inicio:	Día	5	Mes	8	Año	2024												
Plazo de ejecución:	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS						Fecha inicial de terminación del contrato:	Día	31	Mes	10	Año	2024												
Fecha firma prorrogada:	Día		Mes		Año		Nueva fecha de terminación del contrato:	Día		Mes		Año													
<b>INFORMACIÓN PARA GIRO Y CERTIFICACIÓN</b>																									
Tipo de pago	Parcial		X		Final		No. de pago		1																
N° Factura y/o cuenta de cobro	1		Fecha		11/10/2024		Valor de pago		\$ 2,500,000																
<b>INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN</b>																									
Banco	BOGOTÁ		Cuenta		397227455		Ahorro		X		Corriente														
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>																									
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CDP</th> <th rowspan="2">Rubro</th> <th rowspan="2">Nombre de la meta</th> <th rowspan="2">Nombre de la fuente</th> <th rowspan="2">Valor</th> </tr> <tr> <th>Número</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2024000496</td> <td>12-07-24</td> <td>2.1.2.02.02.008.20.83115.011</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td> <td>011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS</td> <td>7,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table>											CDP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor	Número	Fecha	1	2024000496	12-07-24	2.1.2.02.02.008.20.83115.011	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS	7,500,000.00
CDP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor																				
Número	Fecha																								
1	2024000496	12-07-24	2.1.2.02.02.008.20.83115.011	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS	7,500,000.00																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRP</th> <th rowspan="2">Rubro</th> <th rowspan="2">Nombre de la meta</th> <th rowspan="2">Nombre de la fuente</th> <th rowspan="2">Valor</th> </tr> <tr> <th>NUMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>2024000607</td> <td>05-08-24</td> <td>2.1.2.02.02.008.20.83115.011</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td> <td>011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS</td> <td>7,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table>											CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor	NUMERO	FECHA	2	2024000607	05-08-24	2.1.2.02.02.008.20.83115.011	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS	7,500,000.00
CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor																				
NUMERO	FECHA																								
2	2024000607	05-08-24	2.1.2.02.02.008.20.83115.011	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS	7,500,000.00																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRP</th> <th rowspan="2">Rubro</th> <th rowspan="2">Nombre de la meta</th> <th rowspan="2">Nombre de la fuente</th> <th rowspan="2">Valor</th> </tr> <tr> <th>NUMERO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2024000607</td> <td>05-08-24</td> <td>2.1.2.02.02.008.20.83115.011</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td> <td>011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS</td> <td>2,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table>											CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor	NUMERO	FECHA	3	2024000607	05-08-24	2.1.2.02.02.008.20.83115.011	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS	2,500,000.00
CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor																				
NUMERO	FECHA																								
3	2024000607	05-08-24	2.1.2.02.02.008.20.83115.011	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	011 - ICLD: PROPIOS IMPUESTOS	2,500,000.00																			
<b>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</b>																									
Balance General del Contrato					Pagos Realizados al Contratista																				
A. Concepto		B. Contrato		C. Ejecución		D. Valor a Cancelar		E. Balance Amortización Anticipo																	
1 Valor Inicial del Contrato		7,500,000.00																							
2 Adiciones		-																							
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)		7,500,000.00				2,500,000.00																			
Acta Parcial No. 1						-																			
Acta Parcial No. 2						-																			
Acta Parcial No. 3						-																			
4 Acta Parcial No. 4						-																			
Acta Parcial No. 5						-																			
Acta Parcial No. 6						-																			
Acta Parcial No. 7						-																			
Acta Parcial No. 8						-																			
5 Saldo por Ejecutar Amortizar				5,000,000.00																					
6 Sumas Iguales		7,500,000.00		5,000,000.00		2,500,000.00																			
<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>																									
Obligaciones específicas		Actividades Realizadas				Soporte de actividades realizadas																			
1. Efectuar el diagnóstico de las políticas de gestión y desempeño institucional aplicables a la entidad, según lo establecido en el MIPG.		Con respecto al cumplimiento de la obligación contractual se llevó a cabo el diligenciamiento de la herramienta autodiagnóstico de la política de integridad, de acuerdo con la primera dimensión (Talento Humano) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De igual manera de estructuró el respectivo plan de acción con el fin de articular y diseñar las alternativas de mejora en el fortalecimiento de la política.				Entrega en medio magnético del autodiagnóstico con su respectivo plan de acción de la política de integridad.																			
2. Realizar el diagnóstico de los avances de la Política de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 1499 de 2017.		De acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 87 de 1993 y en su normatividad asociada, se realizó el levantamiento del informe semestral de evaluación independiente del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta las capacidades administrativas, recursos físicos, humanos y financieros con los que cuenta la entidad, y así poder generar acciones que permitan lograr una adecuada implementación de la política de control interno.				Se entrega en medio magnético del diagnóstico con su reporte semestral del informe de evaluación independiente del Sistema de Control Interno.																			
3. Proyectar los actos administrativos necesarios para el proceso de puesta en marcha de la política de control interno.		Se elaboraron los actos administrativos para la adopción del MIPG y creación del comité institucional de gestión y desempeño, así como la conformación del comité de coordinación de control interno. Esto como instancias en la toma de decisiones para el fortalecimiento y desempeño institucional de la entidad.				Se entrega en medio magnético al correo institucional de la entidad																			
4. Brindar asesoría en la articulación y puesta en marcha de las políticas de gestión y desempeño institucional aplicables a la entidad, según los criterios diferenciales del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.		Se apoyaron acciones de publicidad y transparencia al acceso a la información Pública para la publicación de contenidos e información contractual en la plataforma transaccional de SECOP 2, en lo relacionado con el componente No 04 "Información y Comunicación"																							
5. Apoyar la implementación y sostenimiento de los componentes y elementos del Sistema de Control Interno		Actividad programada para dar cumplimiento en los siguientes informes de ejecución																							
6. Formular los respectivos planes de mejora o de acción, de acuerdo con los diagnósticos realizados a cada política de gestión y desempeño institucional, así como también a los instrumentos de reporte de información aplicables a la entidad.		De acuerdo con los resultados del FURAG II diligenciado en la presente vigencia, se realizó el levantamiento del plan de mejora, con el propósito de identificar las falencias que se observen y poder generar alternativas de solución o mitigación.				Se entrega en medio magnético al correo institucional de la entidad																			
7. Apoyar en la formulación, articulación y seguimiento de planes estratégicos e institucionales, mencionados en el Decreto 612 de 2016.		Actividad programada para dar cumplimiento en los siguientes informes de ejecución																							
<b>INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>																									
Periodo al que corresponde el pago.		Fecha de pago				Número de planilla			8380494515																
Año	2024	Mes	8	Año	2024	Mes	9	Día	26																
ITEM		ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL				I.B.C		Aporte																	
Salud		NUEVA EPS				\$ 1,300,000.00		\$ 162,500.00																	
Pensión		PORVENIR				\$ 1,300,000.00		\$ 208,000.00																	
ARL		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS				\$ 1,300,000.00		\$ 6,800.00																	
Se expide a los: once (11) días del mes de octubre de 2024																									
Supervisor					Vo.Bo. Apoyo técnico a la supervisión																				
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div> <p>República de Colombia – Alcaldía Municipal de Bojaca            Casa de Gobierno Municipal – Cra. 7 No. 6 – 06            Tel: 3102049004 – 3155101005 Correo Postal 253001 Nariño 094-622-6            e-mail: alcaldia@bojaca-cundinamarca.gov.co /            web: http://www.bojaca-cundinamarca.gov.co/</p> </div> <div style="text-align: right;">  </div> </div>																									